CEAN S.A.S.
NIT 900.856.712-4
Calle 8 9 93
Tel: (035) 7271374
Riohacha - Colombia
directorcean@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. CE 461

Señores	DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA		
NIT	892.115.007-2	**Teléfono**	(605) 7272333 - Ext. 000
Dirección	CL 2 8 38 ED PALACIO MUNICIPAL	**Ciudad**	Riohacha - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	02/07/2024, 17:32
Expedición	02/07/2024, 17:34
Vencimiento	02/07/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Suministro de personal de logística	2.00	3,000,000.00	0 %	0.00	6,000,000.00
2	Materiales (papel bond, lapiceros de tinta, marcadores, carpetas)	80.00	15,646.50	19 %	237,826.80	1,489,546.80
3	Unidad Almacenamiento USB 8 GB	500.00	16,000.00	19 %	1,520,000.00	9,520,000.00
4	Refrigerios	1,950.00	6,900.00	19 %	2,556,450.00	16,011,450.00
5	Hidratación con agua	3,000.00	600.00	0 %	0.00	1,800,000.00
6	Alquiler de mesas con transporte incluido	600.00	1,300.00	19 %	148,200.00	928,200.00
7	Alquiler de sillas con transporte incluido	300.00	700.00	19 %	39,900.00	249,900.00
8	Alquiler de equipos por 12 horas por día (micrófonos, sonido, etc)	23.00	70,000.00	19 %	305,900.00	1,915,900.00
9	Transporte urbano	1.00	6,000,000.00	19 %	1,140,000.00	7,140,000.00
10	Transporte zona rural	1.00	7,000,000.00	19 %	1,330,000.00	8,330,000.00

Total items: 10

Valor en Letras:
Cincuenta y tres millones trescientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa y seis pesos m/cte con ochenta cent.

Total Bruto	46,106,720.00
IVA 19%	7,278,276.80
Total a Pagar	53,384,996.80

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 53,384,996.80

Observaciones:
Referencia: IMC-001-2024 Fortalecimiento de los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de la inversión pública en el Distrito de Riohacha - La Guajira, vigencia 2024, mediante el apoyo logístico a mesas de participación al Plan de Desarrollo 2024 - 2027. Adjunto a la presente factura la propuesta económica y el RUT de CEAN S.A.S.

Favor consignar a la Cuenta de Ahorros No. 526-441303-47 del Bancolombia, a nombre de CEAN SAS.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764057867157 aprobado en 20231011 prefijo CE desde el número 447 al 500 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 4719 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco Tarifa
CUFE: c0cde3d4ce5e3d364cb97e42228b4b568eebf509fad600b9ac433c287c04f8e916f4b13802ade9d60f0cd97b578f0ed9

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Lucelia González Tausa
Contador Público
T.P. 211968-T

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de los dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO:

Que la empresa **CEAN S.A.S.**, identificada con NIT. **900.856.712-4**, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden en los últimos seis (06) meses, respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Caja de Compensación Familiar.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE:

Contador Público __X__ Tarjeta Profesional No. _211968-T____

Se firma la presente certificación a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

LUCELIA GONZALEZ TAUSA
C.C. 40.938.650
T.P. 211968-T

Celular 301 5381894, Riohacha-La Guajira
E-mail: lucygt30@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 0 7 0 A 1 2 3 6 1 F 9 1 7 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUCELIA GONZALEZ TAUSA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40938650 de RIOHACHA (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 211968-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

21968-T

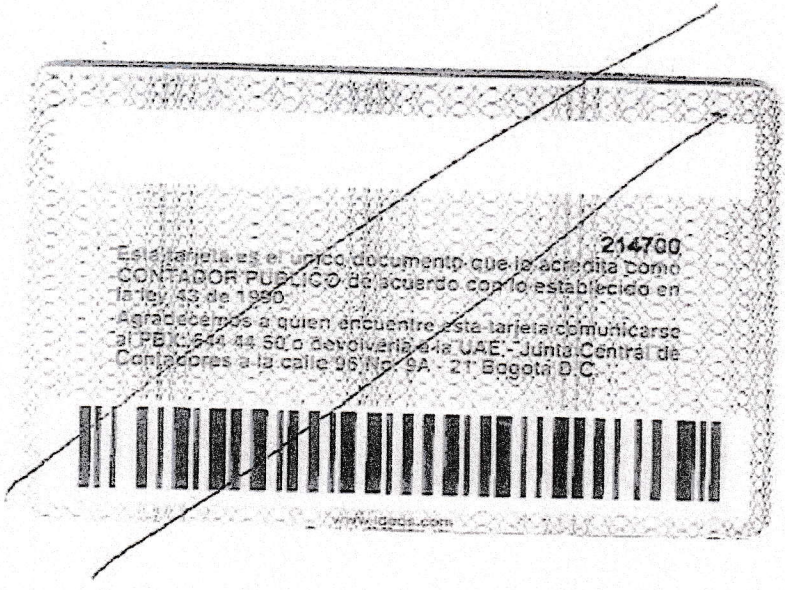
LUCELIA
GONZALEZ TAGS
C.C. 40938650

RESOLUCION INSCRIPCION 852
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

FECHA 22/12/2015

DIRECTOR GENERAL

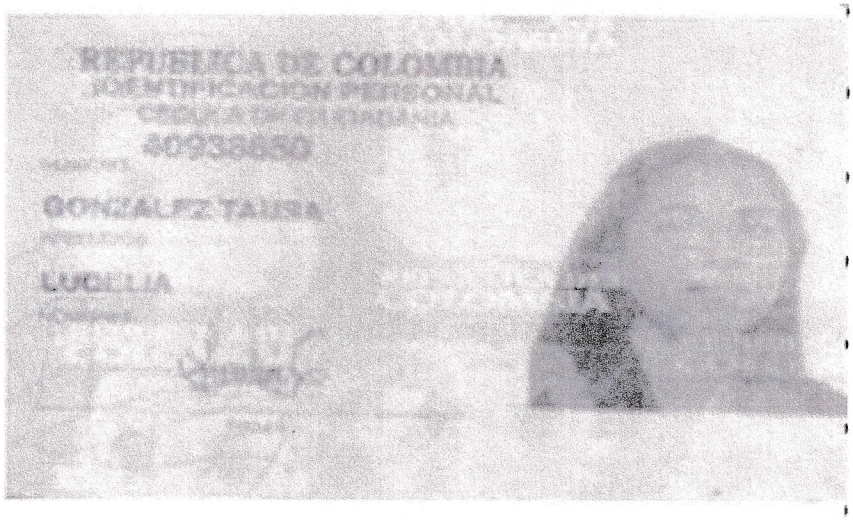
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

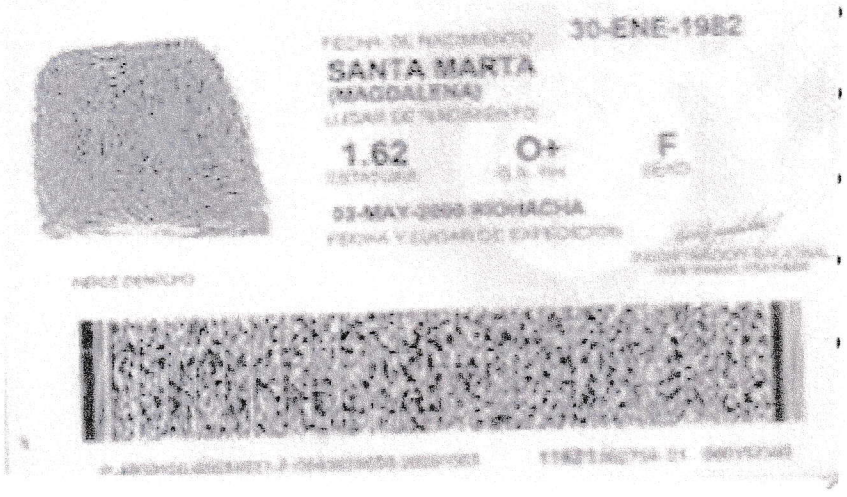


214700

Esta tarjeta es el unico documento que le acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 344 44 50 o devolverla a la UAE.- Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
40938850
GONZALEZ TAURA
LUCELIA


30-ENE-1982
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
1.62
O+
F
03-MAY-2000 RIOHACHA

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Riohacha, 4 de Abril de 2024

Señores

A QUIEN INTERESE

Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CEAN S.A.S identificado con Nit No 900856712 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco el (los) siguiente (s) producto (s):

Nombre Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	526-441303-47	2015/06/24	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
Para confirmación de la información estamos ubicados en la CARRERA 8 N° 3 - 9 Oficina Bancolombia RIOHACHA Tel:7273575

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Riohacha - Of. 526 Riohacha
Asesor de servicios Nº 153
Cédula Nº

KAYRA HERNANDEZ SIERRA
ASESOR MIPYME
Sucursal Riohacha - 526

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900856712	4	CEAN SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CEAN SAS	CALLE 8 NO. 9-93	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7271374	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	597828917	9465747905	E	2024/04/03	2024/04/25	BANCOLOMBIA	22	$785,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CEAN SAS (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$20,900		$2,000,000	$100,000
Centro de Trabajo: POSITIVA (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$20,900		$2,000,000	$100,000
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (1 Afiliados)					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$20,900		$2,000,000	$100,000
1	CC	56075911	BERMUDEZ MARELVIS	230301	20	$2,000,000	$320,000	EPS002	20	$2,000,000	$250,000	CCF30	20	$2,000,000	$80,000	14-23	20	$2,000,000	$20,900	20	$2,000,000	$100,000
Total	**Afiliados(1)**					$2,000,000	$320,000			$2,000,000	$250,000			$2,000,000	$80,000			$2,000,000	$20,900		$2,000,000	$100,000

2024/04/25 04:24 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900856712	4	CEAN SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CEAN SAS	CALLE 8 NO. 9-93	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7271374	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	597828917	9465747905	E	2024/04/03	2024/04/25	BANCOLOMBIA	22	$785,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$6,000	$0	$326,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$320,000	$6,000	$0	$326,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,900	$400	$0	$21,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$20,900	$400	$0	$21,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$80,000	$1,500	$0	$81,500
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	1	$80,000	$1,500	$0	$81,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$250,000	$4,700	$0	$254,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$250,000	$4,700	$0	$254,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$60,000	$1,200	$0	$61,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$60,000	$1,200	$0	$61,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$800	$0	$40,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$40,000	$800	$0	$40,800
TOTAL				1	$770,900	$14,600	$0	$785,500

2024/04/25 04:24 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900856712	4	CEAN SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CEAN SAS	CALLE 8 NO. 9-93	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7271374	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	673541223	9467349609	E	2024/06/06	2024/05/31	BANCOLOMBIA	0	$2,698,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CEAN SAS (2 Afiliados)					$7,000,000	$1,120,000			$7,000,000	$875,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000	$73,200		$7,000,000	$350,000
Centro de Trabajo: POSITIVA (2 Afiliados)					$7,000,000	$1,120,000			$7,000,000	$875,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000	$73,200		$7,000,000	$350,000
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (2 Afiliados)					$7,000,000	$1,120,000			$7,000,000	$875,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000	$73,200		$7,000,000	$350,000
1	CC 63503961	ACOSTA DILCEY	25-14	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$500,000	CCF30	30	$4,000,000	$160,000	14-23	30	$4,000,000	$41,800	30	$4,000,000	$200,000
2	CC 56075911	BERMUDEZ MARELVIS	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$375,000	CCF30	30	$3,000,000	$120,000	14-23	30	$3,000,000	$31,400	30	$3,000,000	$150,000
Total	**Afiliados(2)**				$7,000,000	$1,120,000			$7,000,000	$875,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000	$73,200		$7,000,000	$350,000

2024/05/31 11:48 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900856712	4	CEAN SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CEAN SAS	CALLE 8 NO. 9-93	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7271374	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	673541223	9467349609	E	2024/06/06	2024/05/31	BANCOLOMBIA	0	$2,698,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$1,120,000	$0	$0	$1,120,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$640,000	$0	$0	$640,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$480,000	$0	$0	$480,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$73,200	$0	$0	$73,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$73,200	$0	$0	$73,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$280,000	$0	$0	$280,000
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	2	$280,000	$0	$0	$280,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$875,000	$0	$0	$875,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$375,000	$0	$0	$375,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$500,000	$0	$0	$500,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$210,000	$0	$0	$210,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$210,000	$0	$0	$210,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$140,000	$0	$0	$140,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$140,000	$0	$0	$140,000
TOTAL				2	$2,698,200	$0	$0	$2,698,200

2024/05/31 11:48 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900856712	4	CEAN SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CEAN SAS	CALLE 8 NO. 9-93	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7271374	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	702157126	9468489129	E	2024/05/06	2024/06/13	BANCOLOMBIA	38	$2,780,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CEAN SAS (2 Afiliados)					$7,000,000	$1,120,000			$7,000,000	$875,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000	$73,200		$7,000,000	$350,000
Centro de Trabajo: POSITIVA (2 Afiliados)					$7,000,000	$1,120,000			$7,000,000	$875,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000	$73,200		$7,000,000	$350,000
Ciudad: RIOHACHA Depto: LA GUAJIRA (2 Afiliados)					$7,000,000	$1,120,000			$7,000,000	$875,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000	$73,200		$7,000,000	$350,000
1	CC	63503961	ACOSTA DILCEY	25-14	30	$4,000,000	$640,000	EPS005	30	$4,000,000	$500,000	CCF30	30	$4,000,000	$160,000	14-23	30	$4,000,000	$41,800	30	$4,000,000	$200,000
2	CC	56075911	BERMUDEZ MARELYIS	230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$375,000	CCF30	30	$3,000,000	$120,000	14-23	30	$3,000,000	$31,400	30	$3,000,000	$150,000
Total		**Afiliados(2)**				$7,000,000	$1,120,000			$7,000,000	$875,000			$7,000,000	$280,000			$7,000,000	$73,200		$7,000,000	$350,000

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900856712	4	CEAN SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CEAN SAS	CALLE 8 NO. 9-93	RIOHACHA-LA GUAJIRA	7271374	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	702157126	9468489129	E	2024/05/06	2024/06/13	BANCOLOMBIA	38	$2,780,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$1,120,000	$34,100	$0	$1,154,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$640,000	$19,500	$0	$659,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$480,000	$14,600	$0	$494,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$73,200	$2,300	$0	$75,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$73,200	$2,300	$0	$75,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$280,000	$8,600	$0	$288,600
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	2	$280,000	$8,600	$0	$288,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$875,000	$26,800	$0	$901,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$375,000	$11,500	$0	$386,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$500,000	$15,300	$0	$515,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$210,000	$6,400	$0	$216,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$210,000	$6,400	$0	$216,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$140,000	$4,300	$0	$144,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$140,000	$4,300	$0	$144,300
TOTAL				2	$2,698,200	$82,500	$0	$2,780,700

2024/06/13 03:13 PM

Marelvis Esther Bermúdez Castro
C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)

Perfil Laboral

***TÉCNICA EN SECRETARIADO EJECUTIVO**, con amplia experiencia como Secretaria y Asistente Administrativa. Capacitada en planificación y control de la Producción entre otras. Con manejo de HerramientasOfimáticas. Con competencias orientadas a la Eficiencia, Organización, Atención a los Detalles, Capacidad de Planeación, Empatía y Sensibilidad para las Relaciones Interpersonales. Interés laboral como asistente administrativa y/o, Secretaria.*

Años de experiencia: 21 años y 11 meses
Aspiración salarial: A Convenir

Marelvis Esther Bermúdez Castro

C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)



Hoja De Vida

Datos Personales:

FECHA DE NACIMIENTO	***:***	*29 de Septiembre de 1975*
LUGAR DE NACIMIENTO	***:***	*San Juan del Cesar (Guajira)*
ESTADO CIVIL	***:***	*Unión Libre*
CELULAR	***:***	*301-6401733 - 7275210*
DIRECCIÓN	***:***	*Calle 26 No. 7H- 72 -Barrio Bocagrande*
CIUDAD	***:***	*Riohacha – La Guajira*
OCUPACIÓN	***:***	*Asistente Administrativo*

Formación Académica:

PRIMARIA	***:***	*Escuela María Auxiliadora*
LUGAR	***:***	*San Juan del Cesar – La Guajira*
AÑO	***:***	*Diciembre - 1988*
SECUNDARIA	***:***	*José Eduardo Guerra*
LUGAR	***:***	*San Juan del Cesar – La Guajira*
TITULO OBTENIDO	***:***	*Bachiller Académico*
AÑO	***:***	*Diciembre - 1994*

Marelvis Esther Bermúdez Castro
C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)

Estudios y Cursos:

INSTITUTO DE EDUCACIÓN NO FORMAL

DE SAN JUAN DEL CESAR	:	*Secretariado Ejecutivo*
LUGAR	:	*San Juan del Cesar – La Guajira*
AÑO	:	*Noviembre - 1994*

CENTRO EDUCATIVO DE SISTEMAS DE SAN JUAN DEL CESAR

(C.E.D.S)	:	*Operador de Sistemas y Computación*
LUGAR	:	*San Juan del Cesar – La Guajira*
AÑO	:	*Noviembre - 1994*

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

SENA	:	*Informática Básica - Windows*
LUGAR	:	*Riohacha – La Guajira*
AÑO	:	*Junio - 1996*

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

SENA	:	*Informática Avanzada - Windows*
LUGAR	:	*Riohacha – La Guajira*
AÑO	:	*Agosto - 1996*

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

SENA	:	*Manejo Empresarial*
LUGAR	:	*Riohacha – La Guajira*

AÑO : *Enero - 1997*

Marelvis Esther Bermúdez Castro
C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

(SENA)	:	*Cortesía y Buena Educación*
LUGAR	:	*Riohacha – La Guajira*
AÑO	:	*Febrero - 2002*

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

(SENA)	:	*Organización de Eventos*
LUGAR	:	*Riohacha – La Guajira*
AÑO	:	*Febrero - 2002*

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

(FUNDESALUD)	:	*Promotor en Salud*
LUGAR	:	*Riohacha – La Guajira*
AÑO	:	*Mayo a Noviembre - 2002*

CORPORACIÓN EDCATIVA OCUPACIONAL TECNICA EMPRESARIAL

SISTEMATIZADA (CEOTES)	:	*Gestión del Talento Humano – Capacidad de Liderazgo, Control de Autoestima y Convivencia*
LUGAR	:	*Riohacha – La Guajira*
AÑO	:	*Julio - 2002*

CORPORACIÓN EDCATIVA OCUPACIONAL TECNICA EMPRESARIAL

SISTEMATIZADA (CEOTES)	:	*Auxiliar de Enfermería*
LUGAR	:	*Riohacha – La Guajira*
AÑO	:	*Julio - 2002*

Marelvis Esther Bermúdez Castro
C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

(FUNDESALUD)	:	*Auxiliar de Enfermería*
LUGAR	:	*Riohacha – La Guajira*
AÑO	:	*Agosto - 2003*

E –CLASS Y LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

(Convenio con el SENA)	:	*Planificación y Control de la Produc.*
LUGAR	:	*Riohacha – La Guajira*
AÑO	:	*Junio - Agosto - 2013*

Universitarios:

LUGAR	:	*Universidad de la Guajira*
SEMINARIO	:	***Socialización Historia Empresarial***
AÑO	:	*Diciembre - 2016*

LUGAR	:	*Universidad de la Guajira*
PROGRAMA	:	***Administración de Empresas***
AÑO	:	*Diciembre - 2017*

LUGAR	:	*Universidad de la Guajira*
DIPLOMADO	:	***Opción a Grado En Gestión de la Innovación Empresarial***
AÑO	:	*Diciembre - 2018*

Marelvis Esther Bermúdez Castro
C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)

Otros Estudios:

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA - (Comfaguajira)

SEMINARIO	:	***Habilidades para la vida***
LUGAR	:	*Riohacha – La Guajira*
AÑO	:	*Diciembre - 2016*

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA - (Comfaguajira)

CURSO	:	***Administración con Énfasis en Contabilidad***
LUGAR	:	*Riohacha – La Guajira*
AÑO	:	*Febrero - 2017*

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FONDOS DE EMPLEADOS - (Comfaguajira)

CURSO	:	***Actualización - Órganos De Control***
LUGAR	:	*Riohacha – La Guajira*
AÑO	:	*Julio 13 - 2018*

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FONDOS DE EMPLEADOS - (Comfaguajira)

CURSO	:	***Formación Básica en Economía Solidaria***
LUGAR	:	*Riohacha – La Guajira*
AÑO	:	*Julio 14 – 2018*

Marelvis Esther Bermúdez Castro
C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA - (Comfaguajira)

SEMINARIO	***: Curso Finanzas para No Financieros***
LUGAR	*: Riohacha – La Guajira*
AÑO	*: Diciembre - 2018*

Experiencia Laboral:

EMPRESA	***: ELECTRONORTE***
CARGO	*: Secretaria Auxiliar de Contabilidad*
TIEMPO DE SERVICIO	*: Octubre 15 /96 – Octubre 30 /97*
JEFE INMEDIATO	*: Néstor Mejía Medina*
TELEEFONO	*: 095-7273376*
LUGAR	*: Riohacha – La Guajira*

EMPRESA	***: CENTRAL TERMOGUAJIRA -(Corelca)***
CARGO	*: Secretaria Auxiliar de Contabilidad*
TIEMPO DE SERVICIO	*: Octubre 15 /96 – Octubre 30 /97*
JEFE INMEDIATO	*: Néstor Mejía Medina*
TELEEFONO	*: 095-7273376*
LUGAR	*: Riohacha – La Guajira*

Marelvis Esther Bermúdez Castro
C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)

EMPRESA	***: ASEADORA Y DISTRIBUIDORA SANTA - MARTA***
CARGO	*: Secretaria*
TIEMPO DE SERVICIO	*: Enero 01 /98 – Febrero 28 /99*
JEFE INMEDIATO	*: Astrid Beleño*
TELEEFONO	*: 095-211410 – 095-210792*
LUGAR	*: Riohacha – La Guajira*

EMPRESA	***: SOTRANUCHA***
CARGO	*: Secretaria Auxiliar Contable*
TIEMPO DE SERVICIO	*: Marzo 05 /99 – Julio 05 /99*
JEFE INMEDIATO	*: Edgar Acosta Romero*
TELEEFONO	*: 095-7273013 – 095-7274821*
LUGAR	*: Riohacha – La Guajira*

EMPRESA	***: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - (Corpoguajira)***
CARGO	*: Secretaria – Oficina Jurídica*
TIEMPO DE SERVICIO	*: Julio 26 – Diciembre 31 /99*
JEFE INMEDIATO	*: Ilda Leonor Smith Ibarra*
TELEEFONO	*: 095-7273905 – 095-7273652*
LUGAR	*: Riohacha – La Guajira*

Marelvis Esther Bermúdez Castro
C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)

EMPRESA	***: RIFAS EL GLOBO MILLONARIO***
CARGO	*: Secretaria*
TIEMPO DE SERVICIO	*: Marzo – Julio /2001*
JEFE INMEDIATO	*: Fabio Martínez*
TELEEFONO	*: 095-7286067*
LUGAR	*: Riohacha – La Guajira*

EMPRESA	***: EQUIPOS LA FLORIDA***
CARGO	*: Secretaria*
TIEMPO DE SERVICIO	*: Noviembre / 2001*
JEFE INMEDIATO	*: Avelino Moscote*
LUGAR	*: Riohacha – La Guajira*

EMPRESA	***: INVERSIONES MPB***
CARGO	*: Digitadora*
TIEMPO DE SERVICIO	*: Octubre 10 /2001 – Marzo 28 / 2002*
JEFE INMEDIATO	*: Magalys Plata Barros*
TELEEFONO	*: 095-7285004*
LUGAR	*: Riohacha – La Guajira*

EMPRESA	***: MUNICIPIO DE RIOHACHA***
CARGO	*: Secretaria*
TIEMPO DE SERVICIO	*: Mayo 02 /2002 – Enero 16 / 2004*
JEFE INMEDIATO	*: Manuel T. Rivadeneira y/o Ilde Mejia Curiel*
TELEEFONO	*: 095-7272333*
LUGAR	*: Riohacha – La Guajira*

Marelvis Esther Bermúdez Castro

C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)

EMPRESA	***: EXTRAS S.A***
CARGO	*: Secretaria*
TIEMPO DE SERVICIO	*: Febrero 19 /2005 – Enero 09 / 2007*
JEFE INMEDIATO	*: Martha Luz Romero*
LUGAR	*: Riohacha – La Guajira*

EMPRESA	***: ACCIÓN S.A.***
CARGO	*: Secretaria Administrativa*
TIEMPO DE SERVICIO	*: Marzo 16 /2007 – Junio 2013*
JEFE INMEDIATO	*: Diana Debia*
LUGAR	*: Riohacha – La Guajira*

EMPRESA	***: PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S***
CARGO	*: Asistente Administrativo II*
TIEMPO DE SERVICIO	*: Junio 13 /2013 – Agosto 30 / 2016*
JEFE INMEDIATO	*: Guillermo Vargas H - Jairo Brito Solano*
TELEEFONO	*: 091-3760030*
LUGAR	*: Riohacha – La Guajira*

EMPRESA	***: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA GUAJIRA (Comfaguajira)***
CARGO	*: Asistente Administrativo – Oficina Subsidio Familiar*
TIEMPO DE SERVICIO	*: Marzo 24 /2017 – Septiembre 24 / 2018*
JEFE INMEDIATO	*: Liceth Riveira Barros – Guillermo Iguaran I.*
TELEEFONO	*: 095-7270204*
LUGAR	*: Riohacha – La Guajira*

Marelvis Esther Bermúdez Castro
C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)

Referencia Familiares:

- ***NEVIS ESTHER BERMÚDEZ CASTRO***
  Docente - Psicologa
  Institución Educativa María Doraliza López
  Tel: 7275210 Cel. 301-3704007 y 315-6546104
  (Riohacha – La Guajira)

- ***CESAR AUGUSTO OÑATE BERMÚDEZ***
  Operador - Minas de Intercor
  Carrera 1 N° 3 – 25 San Juan del Cesar (Guajira)
  Tel: 7741579
  (San Juan del Cesar – La Guajira)

- ***YONNIS JOSE BERMUDEZ CASTRO***
  Ingeniero de Minas
  Calle 27 No.7b – 27 Barrio Entrerios
  Tel: 301-3819457
  (Riohacha – La Guajira)

Marelvis Esther Bermúdez Castro
C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)

Referencia Personales:

- ***GUILLERMO VARGAS HERRAN***
  Ingeniero Civil
  Cel: 3105607660
  (Bogotá)

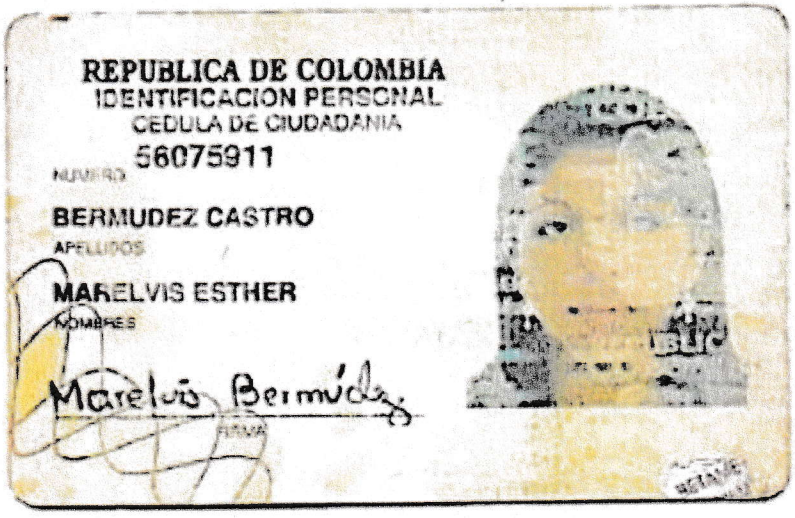
- ***YESENIA NORELKIS URECHE VANEGAS***
  Contador Público
  Cel. 315-7454646 - 3043916238
  (Riohacha – Guajira)

- ***JUAN OROZCO RODRIGUEZ***
  Parámedico Minas del Cerrejón
  Cel. 301-7324844 - 300-4331948
  (Valledupar – Cesar)

Marelvis Esther Bermúdez Castro
C.C. No. 56.075.91 San Juan del Cesar (G)

Marelvis Esther Bermúdez Castro

C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
56075911
NUMERO
BERMUDEZ CASTRO
APELLIDOS
MARELVIS ESTHER
NOMBRES
Marelvis Bermúdez
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1975
SAN JUAN DEL CESAR
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
31-MAY-1995 SAN JUAN DEL CESAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1900100-68106284-F-0056075911-20030219
129783570

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO MUNICIPAL DE BACHILLERATO
" JOSE EDUARDO GUERRA "
SAN JUAN DEL CESAR (GUAJIRA)

APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SEGUN
RESOLUCION No. 1769 DEL 30 DE Noviembre DE 1.994

CONFIERE A:

MARELVIS ESTHER BERMUDEZ CASTRO

IDENTIFICADO CON C.C. No. 56.075.911 DE San Juan del Cesar

EL TITULO DE
BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

SECRETARIO (A)

SAN JUAN DEL CESAR, 3 DE Diciembre 1.99 4

ANOTADO AL FOLIO No. _____ DEL LIBRO DE REGISTRO No. _____

Marelvis Esther Bermúdez Castro

C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION

EL COLEGIO MUNICIPAL DE BACHILLERATO
JOSE EDUARDO GUERRA
SAN JUAN DEL CESAR - GUAJIRA

Inscripción DANE:

Registro Secretaria de Educación No._____

ACTA DE GRADO

En la ciudad de San Juan del C a los 3 dias del mes de Diciembre del año de 1994 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio Municipal de Bachillerato JOSE EDUARDO GUERRA modalidad Académica.

Institución aprobada hasta 1995 en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizado por La Secretaría de Educadión Departamental para otorgar el Titulo de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución(es) Número(s) 1769 del 30 de Noviembre de 1994.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Titulo de Bachiller Académico al graduando cuyo número de orden, nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

No. 03 Nombre BERMUDEZ CASTRO MARELVIS ESTHER

DOCUMENTO DE IDENTIDAD T.I. No 56'075.911, de San Juan del Cesar.

Es fiel copia tomada del Acta original No. 001 de fecha 2 de Diciembre de 1994 que consta de 29 alumnos graduados, comienza con el nombre de ARAUJO MAESTRE LEONARDO FABIO y se cierra con el nombre de VERA LOSZOTE JOSE MIGUEL

Firmado y sellado por Eduvilia Bermúdez de Amaya (Rector) y Yaniris Bermúdez Vergara (Secretario)(a).

Dada en San Juan a los 3 dias del mes de Diciembre de 1.994

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el Articulo 7o. del Decreto 180 de 1981:

Firmado y Sellado

El Rector o Director(a)
C.C. No. 26.963.707 R/Sha

Yaniris Bermúdez Vergara
El Secretario(a)
C. C. No. 77.003.344 de San Juan del C.

Marelvis Esther Bermúdez Castro
C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Instituto de Educación no Formal

SAN JUAN DEL CESAR

Licencia No. 604 del 29 de Abril de 1991 expedida por la Secretaria de Educación del Departamento

Certifica

Que: Marelvis Bermudez Castro

Identificado con la cédula de ciudadanía No. 56'075. 911 de San Juan del Cesar
asistió y aprobó el programa de

Secretariado Ejecutivo

con una intensidad de 1.000 horas

Directora

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE [illegible]
SECRETARIA DE EDUCACION [illegible]
Coordinador de Educ. de Adultos
GOBERNACION MUNICIPAL

Dado en San Juan del Cesar a los 30 dias del mes Noviembre de 1.9 94

Marelvis Esther Bermúdez Castro
C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)

C.E.D.S
CENTRO EDUCATIVO DE SISTEMAS
LICENCIA DE FUNC. No. 2663 DE 12-31-91 SECRETARIA DE EDUCACION

SAN JUAN DEL CESAR - GUAJIRA

C E R T I F I C A :

QUE LA ALUMNA: MARELVIS E. BERMUDEZ CASTRO IDENTIFICADA CON LA C.C. No. 56'075.911, EXPEDIDA EN SAN JUAN DEL C. GUAJIRA, DURANTE EL PERIODO DE OCTUBRE/DICIEMBRE DE 1995 CURSO Y APROBO EL CURSO DE:

OPERADOR DE SISTEMAS

Y

COMPUTACION

EL PROGRAMA SE DESARROLLO EN FORMA PRACTICA EN LOS COMPUTADORES

EN LAS ASIGNATURAS QUE A
CONTINUACION SE ESPECIFICAN

SISTEMA OPERATIVO	20 H.S.
PROCESADOR DE PALABRAS - WORD STAR	20 H.S.
HOJA ELECTRONICA - LOTUS 1-2-3-	20 H.S.

PARA MAYOR CONSTANCIA SE FIRMA Y SELLA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE [illegible] EN SAN JUAN DEL CESAR - GUAJIRA.

JAVIER URBINA
DIRECTOR

RINA CORONEL
DIRECTORA ACADEMICA

LILIANA OROZCO
SECRETARIA

Marelvis Esther Bermúdez Castro
C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR:

QUE BERMUDEZ CASTRO MARELVIS ESTHER

PARTICIPO EN:

INFORMATICA AVANZADA (WINDOWS)

DURACION -20- HORAS

Jefe de Área

Riohacha, junio 28/96
Ciudad y Fecha de Terminación

Registro y Certificación

Comercio y Servicios
Centro de Formación

96.0385 - 08.09.96
No. y Fecha de Registro

FS - 129 / 1 - 96 CONSTANCIA DE PARTICIPACION

Marelvis Esther Bermúdez Castro
C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)

REPUBLICA DE COLOMBIA
El Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"
CERTIFICA

Que:
BERMUDEZ CASTRO MARELVIS ESTHER

Realizó y aprobó formación en:
INFORMATICA AVANZADA

Equivalencia en horas
-60-

Componentes de la formación realizada:
Windows 95
Word
Excel
Power Point

Lugar:	Fecha de Terminación:	No. Registro:
Riohacha	11.08.96	96.0265

Firma y Sello Autorizados

Registro y Certificación

CERTIFICADO MODULAR F5-131/93

Marelvis Esther Bermúdez Castro
C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

HACE CONSTAR

QUE BERMUDEZ CASTRO MARELVIS ESTER

PARTICIPO EN LA ACCION DE FORMACION:

MANEJO EMPRESARIAL

CON DURACION DE -30- HORAS

Firma Autorizada

Riohacha, 07.11.97
Ciudad y Fecha de Terminación

Registro y Certificación

97.0289 - 08.01.97
No. y Fecha de Registro

FS-129/10-96 CONSTANCIA DE PARTICIPACION

Marelvis Esther Bermúdez Castro
C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR QUE

MARELVIS ESTHER BERMUDEZ CASTRO

CC.56.075.911

PARTICIPO EN EL CURSO

CORTESIA Y BUENA EDUCACION

DURACION 20 HORAS

ISABEL OÑATE MENDOZA
COORDINADOR ACADEMICO

Riohacha, 28 de Febrero de 2002
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CENTRO DE FORMACION

SGC2001CP00043 28/02/2002
No Y FECHA DE REGISTRO

CONSTANCIA DE PARTICIPACION PS 129

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR QUE

MARELVIS ESTHER BERMUDEZ CASTRO
CC.56.075.911

PARTICIPO EN EL CURSO

ORGANIZACION DE EVENTOS
DURACION 20 HORAS

ISABEL ONATE MENDOZA
COORDINADOR ACADEMICO

Riohacha, 28 de Febrero de 2002
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CENTRO DE FORMACION

SGC2001CP00026 28/02/2002
No Y FECHA DE REGISTRO

CONSTANCIA DE PARTICIPACION FS-129

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

FUNDESALUD

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO EN SALUD
NIT. 825.000.671-5

CON APROBACION SEGÚN RESOLUCIÓN N° 051 DEL 30 DE MARZO DEL 2001 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL Y CONCEPTO FAVORABLE SEGÚN ACUERDO N° 37 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1999 EMANADA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO EN SALUD - MINISTERIO DE SALUD.

HACE CONSTAR QUE:

MARELVIS ESTHER BERMÚDEZ CASTRO

IDENTIFICADO CON C.C. N° 56.075.911 DE SAN JUAN DEL CESAR

ASISTIO Y APROBO EL CURSO DE:

PROMOTOR DE SALUD

REALIZADO DESDE EL 04 - mayo AL 08 - Noviembre DEL AÑO 2002

Directora Ejecutiva | Presidente Consejo Directivo | Coordinador del Curso

Dado en Riohacha a los 13 días de Diciembre del 2002

Marelvis Esther Bermúdez Castro
C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)

CEOTES
CORPORACION EDUCATIVA OCUPACIONAL TECNICA
EMPRESARIAL SISTEMATIZADA
APROBACION OFICIAL 055 MAYO 23 DEL 2000 S.E.D.

CERTIFICA QUE:

MARELBIS BERMUDEZ

Participó en el Seminario Taller de:
Gestión del Talento Humano, Capacidad de Liderazgo, Control del Autoestima y Convivencia.

Riohaha, Guajira 27 de julio de 2002

DIRECTOR GENERAL

COORDINADORA ADMON

SEMINARISTA

Marelvis Esther Bermúdez Castro

C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)

CEOTES

CORPORACIÓN EDUCATIVA OCUPACIONAL TÉCNICA EMPRESARIAL SITEMATIZADA

Autorización Oficial 055 de mayo 23/2000 S.E.D.
Decreto 0114 M.E.N.

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA

"CEOTES"

CERTIFICA:

Que la señorita **MARELVIS ESTHER BERMÚDEZ CASTRO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 56.075.911 expedida en San Juan del Cesar (Guajira), cursó y aprobó en esta corporación educativa el primer semestre de Auxiliar de Enfermería en el segundo periodo académico de 2002.

Para mayor certificación, se firma y se sella a solicitud de la interesada en Riohacha Capital del Departamento de la Guajira, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2003.

EDWIN ORTEGA GARCIA
Director General Ceotes.

FUNDESALUD
Fundación para el desarrollo del talento humano en salud
ETICA-CAPACIDAD Y CUMPLIMIENTO

FUNDESALUD
NIT. 825.000.671-5

CON APROBACION SEGÚN ACUERDO No. 37 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1999 EMANADA POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONALPARA EL DESARROLLO DE RECURSO HUMANO EN SALUD MINISTERIO DE SALUD

HACE CONSTAR:

Que la joven ***MARELVIS ESTHER BERMUDEZ CASTRO,*** *identificada con la cédula de ciudadania número 56.075.911 de San Juan del Cesar La Guajira; es estudiante de nuestra Institución en el Programa de AUXILIAR DE ENFERMERIA, la cual terminó Teoria de Médico Quirúrgico en un horario de Lunes a Viernes de 6:00 a 9:00 p.m. En la actualidad iniciará el cuarto trimestre Prácticas de Médico Quirúrgico.*

Para mayor constancia se firma y sella en la ciudad de Riohacha a los veintiséis (26) dias del mes de agosto de 2003.

ENMA HERNANDEZ BOLAÑO
Secretaria Académica

Marelvis Esther Bermúdez Castro

C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)

eClass.

Certifica que

Marelvis Esther Bermudez Castro

Participó en el curso

Planificación y Control de la Producción

ESTE CERTIFICADO SE EXPIDE EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 00143 de 2.013, CELEBRADO ENTRE EL SENA Y PAVCOL S.A.S

Bogotá D.C. (desde 28 de junio a 10 de agosto de 2013)

María Andrea Manzanera Hayon

DIRECTORA EJECUTIVA ECLASS COLOMBIA

Luz María Jaramillo de Mendoza

Presidente PAVCOL S.A.S.

PAVCOL S.A.S.

Bogotá D.C., agosto de 2013

Código de verificación: [illegible]

Validar en http://certificados.eclass.com.co

SENA

Más trabajo

Marelvis Esther Bermúdez Castro

C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)



LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
FACULTAD DE INGENIERÍA
- Programa de Ingeniería Industrial -

CERTIFICAN QUE:

Bermudez Castro Marelvis Esther

IDENTIFICADO(A) CON C.C. 56.075.911

Asistió al Seminario de **Marketing "La clave para el emprendimiento empresarial"**, realizado en la Universidad de La Guajira el día 26 de Mayo de 2015; organizado por el docente José Gregorio Sierra y Estudiantes de Mercadotecnia del VIII Semestre de Ingeniería Industrial.

Dada en Riohacha, La Guajira a los 26 días del mes de Mayo de 2015.

JAIRO SALCEDO DAVILA
Decano de Ingeniería

JOSÉ GREGORIO SIERRA LLORENTE
Docente de Mercadotecnia

Marelvis Esther Bermúdez Castro
C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)

LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN

COMPAÑÍA DEL CENTRO DE EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

CERTIFICA QUE:

MARELVIS ESTHER BERMÚDEZ CASTRO

CON C.C 56.075.911

Participó en la socialización de **las historias de los diversos empresarios** con el fin de emularles para generar empresa, realizado en el distrito turístico y cultural de Riohacha a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año 2016.

EDILMA FRIAS ACOSTA
Decana de la facultad de ciencias económicas y administrativas

ROSA MUÑIZ RODRIGUEZ
Directora de la unidad de emprendimiento

ROSA MARIA GRISALES
Docente de la facultad de ciencias económicas y administrativas

Marelvis Esther Bermúdez Castro
C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA | SHIKII EKIRAJIA PÜLEE WAJIIRA

CREADA MEDIANTE DECRETO 523 DE 1976
CONTENIDO EN LA ORDENANZA 011 Y 022 DE 1973
NIT 892115029-2

Admisiones y Registro
VIGILADO MINEDUCACIÓN

LA SUSCRITA DIRECTORA DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

CERTIFICA:

Que: BERMUDEZ CASTRO MARELVIS ESTHER, con documento de identidad número 56075911, cursó y aprobó en esta institución todas las Asignaturas correspondientes al Programa: ADMINISTRACION DE EMPRESAS, desde el segundo periodo académico del año 2004; hasta el segundo periodo académico del año 2017.

PROMEDIO ACUMULADO 3.50 (TRES CINCO CERO).

Para constancia se firma en la ciudad de Riohacha, a los 26 dias del mes de Noviembre del año 2018.

ARINDA FUENTES OROZCO
DIRECTORA DE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

Elaborado Miguel Agustin Navas

Página 1 De 1 No | No 0000122995 | Impreso: 26/11/2018 16.05.12

Marelvis Esther Bermúdez Castro

C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA | SHIKII EKIRAJIA PÜLEE WAJIRA

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su Nombre
La Universidad de la Guajira
SHIKII EKIRAJIA PULEE WAJIRA

Con personería Jurídica Reconocida por la Gobernación del Departamento de la Guajira Mediante Decreto número 523 del 12 de Noviembre de 1976 y con reconocimiento institucional como Universidad según decreto número 1779 del 24 de mayo de 1995 emanado del Ministerio de Educación Nacional.

Otorga el título de:

Administrador de Empresas

A:

Marelvis Esther Bermudez Castro

C.C. 56.075.911 de San Juan del Cesar

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En fé de lo expuesto le expedimos el Siguiente diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de riohacha el 27 de 11 de 2020

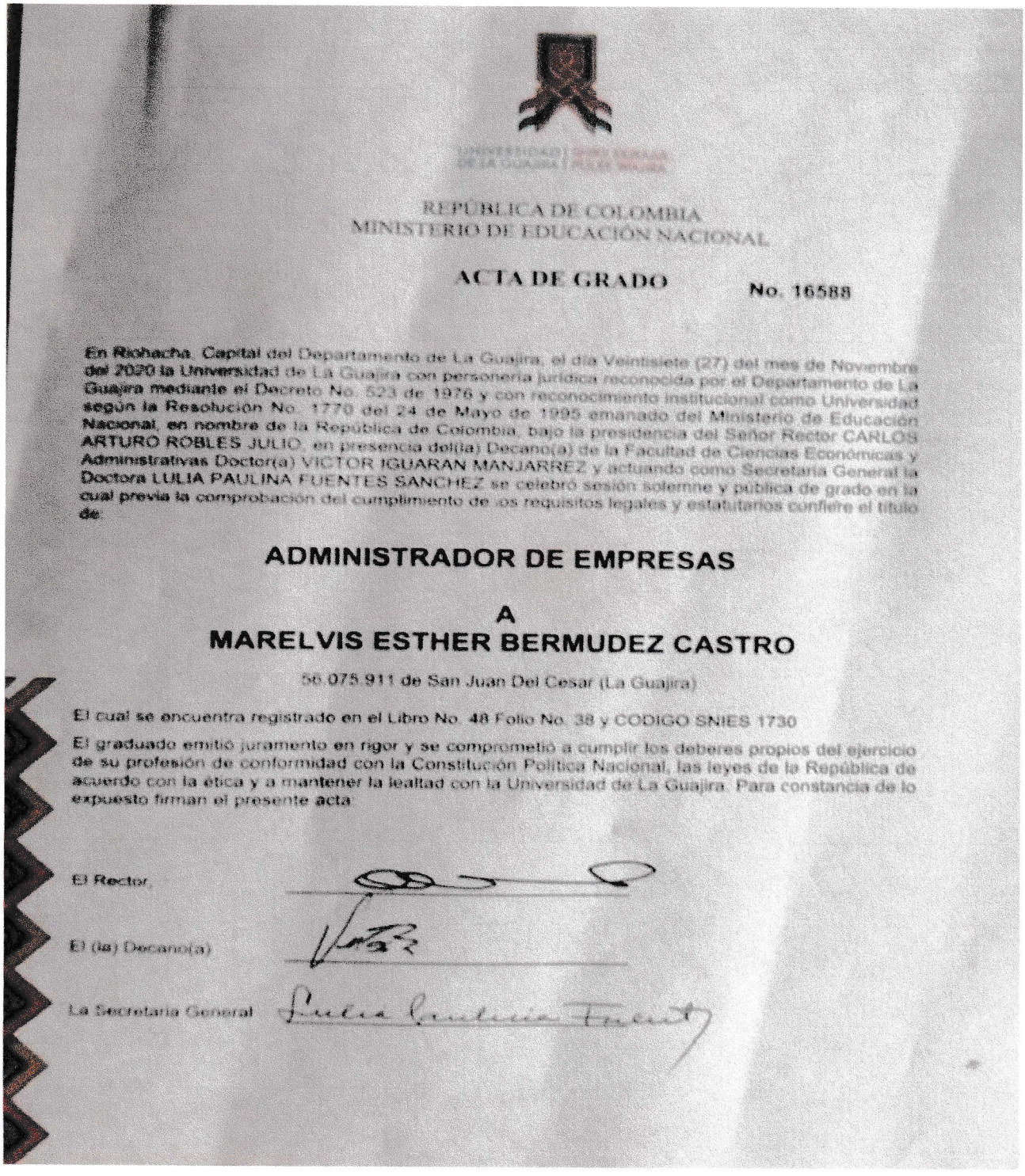
RECTOR

DECANO(A)

SECRETARIO(A) GENERAL

REGISTRO AL FOLIO 38 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 48

COPIA ELECTRONICA AUTENTICA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO **No. 16588**

En Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira, el día Veintisiete (27) del mes de Noviembre del 2020 la Universidad de La Guajira con personería jurídica reconocida por el Departamento de La Guajira mediante el Decreto No. 523 de 1976 y con reconocimiento institucional como Universidad según la Resolución No. 1770 del 24 de Mayo de 1995 emanado del Ministerio de Educación Nacional, en nombre de la República de Colombia, bajo la presidencia del Señor Rector CARLOS ARTURO ROBLES JULIO, en presencia del(la) Decano(a) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Doctor(a) VICTOR IGUARAN MANJARREZ y actuando como Secretaria General la Doctora LULIA PAULINA FUENTES SANCHEZ se celebró sesión solemne y pública de grado en la cual previa la comprobación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios confiere el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

A

MARELVIS ESTHER BERMUDEZ CASTRO

56.075.911 de San Juan Del Cesar (La Guajira)

El cual se encuentra registrado en el Libro No. 48 Folio No. 38 y CODIGO SNIES 1730

El graduado emitió juramento en rigor y se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión de conformidad con la Constitución Política Nacional, las leyes de la República de acuerdo con la ética y a mantener la lealtad con la Universidad de La Guajira. Para constancia de lo expuesto firman el presente acta:

El Rector,

El (la) Decano(a)

La Secretaria General

Marelvis Esther Bermúdez Castro
C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)

Comfaguajira

El Centro de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Certifica que:

MARELVIS BERMUDEZ CASTRO

Identificado (a) con cédula N° 56.075.911

Asistió al

SEMINARIO HABILIDADES PARA LA VIDA

Con una intensidad de 40 horas

Riohacha La Guajira, Diciembre de 2016

ELIDRUTH PINTO CAMARGO
Jefe División Desarrollo Educativo Y Social

FREDDY RUA OSPINO
FACILITADOR

Marelvis Esther Bermúdez Castro
C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)

Comfaguajira

El Centro de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Resolución de funcionamiento N°110/2010 emanada por la secretaria de educación Municipal de Riohacha

Certifica que:

MARELVIS BERMUDEZ CASTRO

Identificado (a) con cédula N° 56.075.911

Asistió al

CURSO ADMINISTRACION CON ENFASIS EN CONTABILIDAD

con una intensidad de 40 horas

Riohacha La Guajira, Febrero de 2017

JIRA GOMEZ CASTILLO
Coordinadora Educación

BERTA ARREGOCES AVENDAÑO
FACILITADOR

Marelvis Esther Bermúdez Castro

C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)

ANALFE
ASOCIACIÓN NACIONAL DE FONDOS DE EMPLEADOS

SOMOS IDEA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FONDOS DE EMPLEADOS - ANALFE
Nit. 860 504 495 - 6

Acreditada y autorizada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, mediante Resolución N°680 del 22 de Noviembre de 2013 "por medio de la cual se acredita y se da autorización para impartir Educación en Economía Solidaria y se otorga Aval al programa de Educación Solidaria con énfasis en Trabajo Asociado".

Certifica la participación activa de

MARELVIS ESTHER BERMUDEZ CASTRO

Identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº 56075911

En el **Curso**

"ACTUALIZACION ORGANOS DE CONTROL"

Celebrado en

Riohacha, Julio 13 de 2018

Con una Intensidad de 06 Horas

Según Folio 036-18 Expedido el día 08 de agosto de 2018

BILL Nº 22112

ACREDITACION ACTUALIZADA SEGÚN RESOLUCIÓN N°634 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

DIRECTOR INSTITUTO DE EDUCACIÓN

Marelvis Esther Bermúdez Castro

C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)

ANALFE
ASOCIACIÓN NACIONAL DE FONDOS DE EMPLEADOS

SOMOS IDEA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FONDOS DE EMPLEADOS – ANALFE
Nit. 860 504 495 - 6

Acreditada y autorizada por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, mediante Resolución N°680 del 22 de Noviembre de 2013 "por medio de la cual se acredita y se da autorización para impartir Educación en Economía Solidaria y se otorga Aval al programa de Educación Solidaria con énfasis en Trabajo Asociado".

Certifica la participación activa de

MARELVIS BERMUDEZ CASTRO

56075911

Identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº

En el **Curso**

"FORMACION BASICA EN ECONOMIA SOLIDARIA"

Celebrado en

Riohacha, julio 14 de 2018

Con una Intensidad de 08 Horas

Según Folio 038-18 Expedido el día 08 de agosto de 2018

BILL Nº. 22103

ACREDITACION ACTUALIZADA SEGÚN RESOLUCIÓN N°634 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

DIRECTOR INSTITUTO DE EDUCACIÓN

Marelvis Esther Bermúdez Castro

C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)

ELECTRONORTE LTDA.

MONTAJES ELECTRO MECANICOS
SUMINISTROS - MATERIALES ELECTRICOS

CARRERA 7 No 11-08 - EDIFICIO WAREKAY
TELEFONO: (954) 273152 - RIOHACHA - GUAJIRA

CONSTANCIA

El suscrito Jefe de Personal de la empresa ELECTRONORTE LTDA hace constar que la señorita MARELVIS ESTHER BERMUDEZ CASTRO identificada con cédula de ciudadanía No. 56.075.911 de San Juan, laboró en estas oficinas a partir de octubre 15 de 1996 hasta octubre 30 de 1997 desempeñándose como Secretaria Auxiliar de Contabilidad, quien demostró un buen comportamiento en los trabajos designados.

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Riohacha a los 27 días del mes de Mayo de 1999.

Atentamente,

ELECTRO NORTE LTDA.
NIT. 892.115.221-2

NESTOR MEJIA MEDINA
Jefe de Personal

Tel. (095) 7273376.

Es grato para nosotros prestarles nuestros servicios

Marelvis Esther Bermúdez Castro
C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)

EL JEFE DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA

CENTRAL TERMOGUAJIRA

HACE CONSTAR:

Que la señorita MARELVIS ESTER BERMUDEZ, con cédula de ciudadanía número 56.075.911 de San Juan del Cesar Guajira, presta servicios en CORELCA, desde el 24 de noviembre de 1997.

Cuyo servicio es desempeñado en el Area de Compras Nacionales, bajo el cargo de Secretaria, de tiempo completo y con salario mensual de $ 534.367.00

Se expide esta constancia a solicitud de la interesada, para ser presentada en la UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA, como parte de la documentación solicitada.

Mingueo, 04 de febrero de 1998

VICTOR HUGO MONTAÑO LOBELO

Marelvis Esther Bermúdez Castro
C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)

ASEADORA Y DISTRIBUIDORA SANTA MARTA
NIT : 819.000.427-2
TELEFONO : 211410 FAX 210792

LA SUSCRITA GERENTE

CERTIFICA

Que la señora MARELVIS BERMUDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 56.075.911 de Riohacha, trabajó en CORELCA (TERMOGUAJIRA) por intermedio de esta firma, desde el 01 de enero DE 1998 hasta 28 de febrero de 1999. Asumiendo el cargo de SECRETARIA, con una asignación mensual de Seiscientos Treinta Mil Pesos Mcte. ($630.000.=).-

Durante su trabajo ha demostrado ser una persona responsable, honrada colaboradora y cumplidora de su deber.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los dos día del mes de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Nueve (1999).

ASTRID BELEÑO

Marelvis Esther Bermúdez Castro

C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)

SOTRANUCHA
SOCIEDAD TRANSPORTADORA URBANA DE RIOHACHA
NIT: 800.039.166-5 LTDA.

EL SUSCRITO GERENTE ADMINISTRATIVO
DE SOTRANUCHA LTDA

HACE CONSTAR

Que la señorita **MARELVIS ESTHER BERMUDEZ CASTRO,** identificada con la cédula de ciudadanía número 56'075.911 expedida en San Juan del Cesar, laboró en esta empresa, en el cargo de SECRETARIA AUXILIAR CONTABLE, en nel periodo comprendido del 5 de Mazo/99 al 5 de Julio/99.

Esta constancia se expide a solicitud de la persona interesada, en Riohacha a los veintitres (23) días del mes de Mayo del 2000.

EDGAR ACOSTA ROMERO
Gerente Administrativo.

Marelvis Esther Bermúdez Castro

C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)

Corporación Autónoma Regional de La Guajira

Riohacha, 9 de Febrero del 2000

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

HACE CONSTAR

Que la señorita MARELVIS ESTHER BERMÚDEZ CASTRO, identificada con la cédula de ciudadanía número 56.075.911 de San Juan del Cesar, estuvo vinculada a esta entidad mediante Orden de Servicio desde el 26 de Julio al 31 de Diciembre de 1999, prestando los servicios de secretaria en la Oficina Jurídica.

Durante su estadia en esta entidad demostró ser una persona responsable y trabajadora.

Se expide la presente a solicitud de parte interesada.

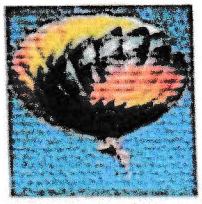
HILDA LEONOR SMIT IBARRA

R H. \ *lmmt.*

Cra. 7a. N0. 3-08 Edificio El Ejecutivo 2do. Piso Tels.: 273905 - 273652 - 272581 - 276086 - 283472
Fax: 273904 Riohacha - Guajira

Marelvis Esther Bermúdez Castro

C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)



RIFAS EL GLOBO MILLONARIO

Cra 7 - EDIFICIO DIOFANTE LUBO - 2do Piso –Almacén Medellín
Tel: 7 28 60 67 - Antiguo Mercado Viejo
Riohacha – La Guajira

CERTIFICA

Que la señorita **MARELVIS ESTHER BERMÚDEZ CASTRO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 56´075.911 expedida en San Juan del Cesar, laboró en esta oficina, desempeñándose bajo el cargo de Secretaria, en el periodo comprendido a partir del mes de marzo al mes de julio del 2001, durante su estadía demostró ser una persona muy eficiente y cumplidora de sus deberes.

La presente se expide a petición de la interesada el día 24 de diciembre de 2001.

Fabio Martinez

FABIO MARTINEZ
Gerente.

Marelvis Esther Bermúdez Castro

C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)

INVERSIONES

INVERSIONES MPB

SERVICIOS PERSONALES ,SERVICIOS A EMPRESAS , SUMINISTROS, VENTA DE COMPUTADORES

NIT: 40'916.132

LA SUSCRITA GERENTE

CERTIFICA

Que la joven **MARELVIS ESTHER BERMÚDEZ CASTRO**, *identificada con cédula de ciudadanía número 56'075.911 expedida en la ciudad de San Juan del Cesar, La Guajira; laboró en esta empresa en el cargo de DIGITADORA en el periodo comprendido desde el 10 de octubre de 2001 hasta el 28 de marzo de 2002.*

La anterior se expide a solicitud de la interesada para asuntos personales.

MAGALYS PLATA BARROS

Gerente

CALLE 7 N° 8-36 Teléfono 7285004
RIOHACHA (LA GUAJIRA)

República de Colombia
Departamento de la Guajira
Alcaldía Mayor de Riohacha

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0038 . DE 2002.

Entre los suscritos a saber **DANGER REDONDO REDONDO**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.802.286 expedida en Riohacha, Delegado para firmar contratos de menor cuantía, según Resolución 0629 de 2001, quien para los efectos de este contrato se denominará EL MUNICIPIO y **MARELVIS ESTHER BERMÚDEZ CASTRO**, también mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 56.075.911 expedida en San Juan del Cesar, quien actúa en su propio nombre y representación y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, han convenido celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios, que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil, aplicables a la materia de que trata este contrato y de la Ley 80 de 1993, previa las siguientes consideraciones: A) Que ante la difícil situación financiera por la cual atraviesa el Municipio de Riohacha, se ha convenido actuar conjuntamente con el Departamento de la Guajira, con el fin de aunar esfuerzos para lograr la ejecución de los programas y proyectos que se llevan a cabo en la CASA DE JUSTICIA de Riohacha. B) Que en este orden de ideas se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 0075 de 2002, entre el Departamento de la Guajira y el Municipio de Riohacha. C) Que se hace necesario contratar los funcionarios y/o profesionales que ejecutarán las actividades a realizar para el cumplimiento del objeto del precitado convenio. **PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.-** El Presente contrato tiene por objeto que EL CONTRATISTA preste apoyo en las funciones en el CENTRO DE RECUPERACIÓN E INFORMACION DE LA CASA DE JUSTICIA y en las demás dependencias en las que se necesite su colaboración. **SEGUNDA- DURACIÓN.-** La duración del presente contrato será de ocho (8) meses a partir del dos (2) de mayo de 2002, prorrogable por acuerdo entre las partes. **TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.-** Son obligaciones del contratista en desarrollo del presente contrato: Prestar apoyo en el CENTRO DE RECEPCIÓN E INFORMACIÓN DE LA CASA DE JUSTICIA, donde realizará las siguientes funciones: a) Atender las consultas de los usuarios; b) Registrar los datos básicos y verificar los existentes, si se trata de una persona que ha acudido a la Casa; c) Clasificar el motivo de la consulta como asesoría, petición o denuncia; d) Asignar la consulta a una de las entidades que trabajan en la Casa, conforme a sus competencias e informar al usuario cuándo debe presentarse para que su caso sea atendido; e) Si se trata de un caso que no pueda ser atendido por la Casa de Justicia, remitirlo a la entidad pertinente mediante oficio y si es posible, consigne una cita para el interesado; f) Informar de maneta permanente al usuario sobre el estado de su casa, pues lleva el registro de las actuaciones

República de Colombia
Departamento de la Guajira
Alcaldía Mayor de Riohacha

realizadas en desarrollo del mismo, y en las demás que le asigne el Interventor del presente contrato. **CUARTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.-** El Municipio se reserva el derecho de ejercer el control sobre la calidad de servicio. designando para el efecto a un funcionario competente de la entidad; y se obliga a pagar el valor del presente contrato al contratista, de conformidad con la cláusula quinta del presente documento. QUINTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.- El valor del presente contrato es de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 4.400.000) que el Municipio pagará al CONTRATISTA, en ocho (8) cuotas de QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 550.000), pagaderos los primeros 10 dias de cada mes, previa la presentación de la cuenta de cobro respectiva, acompañada de un informe de actividades presentado el interventor del contrato. **SEXTA : INTERVENTORIA.** La Interventoria de este contrato será ejercida por Secretario de Gobierno Municipal. **SEPTIMA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.-** EL CONTRATISTA, se hace responsable por los daños y perjuicios que en desarrollo y ejecución del presente contrato pueda causar al MUNICIPIO o a terceros. OCTAVA: GARANTIA.- En los términos de la Ley 80 de 1993, para garantizar las obligaciones que contrae por el presente contrato, EL CONTRATISTA, constituirá a su costa y a favor del Municipio, ante una compañía de seguros legalmente establecida en el pais, cuya póliza matriz se encuentre debidamente aprobada por la Superintendencia Bancaria, cuyos anexos deberá ser aprobados por el Municipio, siempre que cumpla con los requisitos legales y contractuales, una póliza que garantice el cumplimiento del contrato, en cuantia equivalente al diez (10%) por ciento del valor del mismo y por un término igual al de duración del mismo y cuatro (4) meses más. **NOVENA: MULTAS.-** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que en desarrollo de este contrato contrae el CONTRATISTA, el MUNICIPIO, podrá imponerle mediante Resolución motivada, en calidad de multas, sanciones pecuniarias equivalentes al uno por ciento (1%) de dicho valor, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito. **DECIMA: PENAL PECUNIARIA.-** En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte del CONTRATISTA, éste pagará al Municipio a titulo de pena una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, valor que se imputará al de indemnización de los perjuicios que reciba el Municipio por el incumplimiento. **DECIMA PRIMERA: CADUCIDAD.-** El Municipio mediante Resolución motivada, podrá declarar la caducidad del presente contrato si el contratista incurriere en algunas de las causales previstas en la Ley 80 de 1993. La Declaratoria de caducidad tendrá como consecuencia a partir de su ejecutoria la terminación del contrato, liquidación y el pago por parte del Contratista de todos los perjuicios causados al Municipio. La Resolución que declare la caducidad en cuanto ordena hacer efectivas las garantías, las multas decretadas y la cláusula penal pecuniaria, prestará mérito ejecutivo contra EL CONTRATISTA y se hará efectiva por jurisdicción

República de Colombia
Departamento de la Guajira
Alcaldía Mayor de Riohacha 0036

coactiva. **DECIMA SEGUNDA: TERMINACION.- MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERALES.-** Este contrato se rige por los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA TERCERA: IMPUTACION PRESUPUESTAL.-** El valor del presente contrato se pagará con cargo a los recursos provenientes del Convenio Interadministrativo No. 0075 de 2002 celebrado entre el Departamento de la Guajira y el Municipio de Riohacha, previa incorporación de los mismos en el presupuesto municipal. **DECIMA CUARTA: CESION DEL CONTRATO.-** EL CONTRATISTA, no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna sin el consentimiento previo del Municipio, el cual deberá ser expreso y constar por escrito. **DECIMA QUINTA: SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO.-** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, las partes contratantes podrán de común acuerdo suspender temporalmente la ejecución del presente contrato mediante la suscripción de un acta en la que conste tal evento, sin que para efectos del término de duración se compute el tiempo que dure la suspensión. **DECIMA SEXTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.-** El Contratista, declara bajo la gravedad del juramento no hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades establecidas el artículo 8° de la Ley 80 de 1993. **DECIMA SEPTIMA: REQUISITOS.-** EL CONTRATISTA, deberá adjuntar: a) Pagar por derecho de publicación tal como lo señala el articulo 41, parágrafo tercero en la ley 80 de 1993. b) Los demás gastos inherentes a la legalización del presente contrato serán por cuenta del contratista. **DECIMA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO.-** El presente contrato se entiende perfeccionado con las firmas de las partes, para su ejecución se requiere la aprobación de las garantías y la disponibilidad presupuestal. **DECIMA NOVENA: DOMICILIO CONTRACTUAL.-** Para todos los efectos legales se fija como domicilio contractual a la ciudad de Riohacha. Para constancia se firma en la ciudad de Riohacha, capital departamento de a Guajira, a los

02 MAYO 2002

EL MUNICIPIO

DANGER REDONDO REDONDO

EL CONTRATISTA

Marelvis E Bermúdez Cast

MARELVIS ESTHER BERMÚDEZ CASTRO

PROYECTO: Manuel Rivadeneira Romero.

Riohacha, Compromiso Capital

Marelvis Esther Bermúdez Castro

C.C. No. 56.075.911 de San Juan del Cesar (G)

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE RIOHACHA
INSPECCION DE POLICIA

55

Riohacha 13 de Agosto del 2003

La Coordinación de casa de justicia Hace Constar que:

La señora **MARELVIS BERMÚDEZ CASTRO** identificada con cedula de ciudadanía numero 56.075.911 expedida en SAN JUAN DEL CESAR (GUAJIRA), presto sus servicios en el centro de recepción e información y apoyo de la secretaria de gobierno en casa de justicia desde el 2 de mayo de 2002 hasta el 14 de agosto de 2003.

La presente constancia se expide a solicitud de la persona interesada.

MIGUEL ANGEL CHOLES MURILLO.
COORDINADOR (E)